

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

47089 OLOT

Enriqueta Larqué Domínguez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Olot (UPAD Civil 2),

Hago saber:

Que en el concurso consecutiva 660/2018 se ha dictado un auto por el que se declara concluso el concurso de Maria Carmen Seoane Corco (DNI 46672907L) y Ángel Palacios Lasala (DNI 17220505Z), ambos con domicilio en calle Pou del Glaç 29, 1º 2ª de Olot.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la resolución firme de calificación.

Olot, 9 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Enriqueta Larqué Domínguez.

ID: A200062856-1